

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1230/2013 /

COLINA, 11 de Junio de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorándum N° 118/13 de fecha 15 de Mayo de 2013, de la Directora de Transito mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de Permiso de Circulación, a nombre de doña Angelly Suarez Pineda, por error de código del SII. 2.) Memorándum N° 113/13 de fecha 13 de Mayo de 2013. 3.) Memorándum N° 21 de fecha 09 de Mayo de 2013. 4.) Providencia N° 795 de fecha 23 de Abril de 2013. 4.) Fotocopia de Comprobante de pago de Permiso de Circulación Serie A 0860608 de fecha 31 de Marzo de 2013. 5.) Resultado consulta tasación vehículos livianos de fecha 09 de Mayo de 2013; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a doña **ANGELLY SUAREZ PINEDA**, Cédula de Identidad N° **23.186.906-9**, la cantidad de \$ 429.490.- (cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos noventa pesos) por concepto de Permiso de Circulación.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Dirección de Transito
- 6.- Interesada
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo